

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028875505

1. FECHA Y HORA: 21/10/2020 16:37:16

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 800 mas 300 via vijes yumbo
Vijes

3. PLACA: CEL227

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B04

Conducir un veh culo con placas adulteradas, retocadas o alteradas

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh culo: CAMIONETA

8. Radio de acci n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci n: Cedula Ciudadania 16550002

Licencia de conducci n:

Categor a:

Expedici n:

Vencimiento:

Nombre: Hector Julian Rios Martinez

Direcci n:

Edad:

Tel fono:

Celular: 3146344631

Municipio: Yumbo

Autorizo a la autoridad de tr nsito para que se le notifique v a correo
electr nico a la siguiente direcci n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR NSITO

10018942487

13. PROPIETARIO:

Identificaci n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci n:

15. DATOS AGENTE DE TR NSITO:

Agente de tr nsito: OLIVERIO MONTEALEGRE T

Placa: SMV038

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR NSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O D DIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO P BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR  EN
LA SANCION PREVISTA EN EL C DIGO PENAL (CONCUSI N-
COHECHO O FALSEDAD IDEOL GICA EN DOCUMENTO
P BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI N

Patio N :

Direcci n:

Placa Gr a:

Consecutivo:

Informaci n adicional de la infracci n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
D AS H BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETAR A DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA -
BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR NSITO:

placa en mal estado art culo 55-131 ley 769 del 2002.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci n:

Nombre:

Direcci n:

Tel fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor